

ANEXO 5
DECLARACIONES RESPONSABLES EN RELACIÓN CON EL
MECENAZGO CULTURAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1.) de Decreto Foral Legislativo 2/2023, de 24 de mayo, los proyectos que resulten subvencionados en la presente convocatoria se considerarán de interés social a los efectos de la aplicación de los incentivos fiscales previstos en dicho Decreto Foral Legislativo.

1.- Indique si el proyecto o actividad para el que ha solicitado ayuda en la presente convocatoria cuenta en la actualidad con una resolución expresa de declaración de interés social.

- SÍ
 NO

2.- En el caso de que el proyecto o actividad para el que solicite ayuda obtenga subvención señale si desea que se publicite en la página web del Gobierno de Navarra www.culturana Navarra.es

- NO
 SÍ

En caso afirmativo cumplimente la siguiente información:

- Nombre de la persona o entidad:

- Título del proyecto o actividad:

- Breve descripción del proyecto (máximo de cinco líneas):

- Número de cuenta (si desea incluir esta información):

- Datos de contacto de la persona o entidad:

- Página web (si desea incluir esta información):